

PROCESO SELECTIVO OPERARIO DE DESALACIÓN
REFERENCIA: 25426

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de la evaluación de competencias será de **10 puntos** (10% de la puntuación global máxima).

Para acceder a la Fase III del proceso, es requisito indispensable obtener un mínimo de 5 puntos en la Fase II b).

Una vez publicada la puntuación provisional de estas valoraciones, el candidato dispondrá de un plazo de 3 días hábiles desde su publicación ante el órgano de selección, para su posible reclamación o subsanación, a través del correo electrónico candidatos@canalgestionlanzarote.es en cuyo asunto deberá enunciar Valoraciones en el Proceso Selectivo del puesto de Operario de Desalación y su código de referencia.

Listado provisional de valoración de la Evaluación de Competencias

REFERENCIA	DNI	VALORACIÓN EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
CGL67eecd5ed4063	78549474N	7
CGL67eee1e6e073c	78546133Y	5,5

Arrecife, 21 de mayo de 2025
División de Recursos Humanos